



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 22 de mayo de 2024.
Oficio No. DGN-DN-01300-2024.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VIII, XLVII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 7 fracción VI, 15, 16 fracciones XI y XXVIII, 35 fracción II, 36 fracciones I, XI, XIII, XXVI y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y en atención a su oficio **DAF/RM/024/2024** de fecha 14 de mayo del año en curso; a través del cual solicita a esta Dirección General, la revisión del proyecto de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional-Federal, registrada con el número de procedimiento:

No. de Procedimiento	Descripción de la Contratación
LA-72-060-913066991-N-6-2024	Medicina, productos farmacéuticos, material accesorios y suministro médico y de laboratorio

Sobre la particular y previo a la presentación de las bases para su revisión y autorización, la convocante verificó que se contaba con el oficio de autorización de presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme al cual se elaboraron los programas de ejecución y pagos correspondientes sin importar que el recurso sea Federal o Estatal.

En relación al tipo de contratación de Licitación Pública, hago de su conocimiento que deberá apegarse a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bts, 27, 28 fracción I, II y III, 29 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los correlativos de su Reglamento y demás aplicables en la materia.

Derivado de lo anterior, le informo que la documentación ingresada a esta Dirección General para la revisión y autorización de las bases anteriormente referidas, fueron registradas en el entendido que los procedimientos en comento serán única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bien, servicio u obra solicitado.

Carr. Mex-Pachuca, Km84.5
Col. Venta Prieta, Ex Centro Minero,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42083.
Tels. 771 717 6000 ext. 8495



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Finalmente, y en caso de cualquier incumplimiento al contrato derivado del procedimiento de contratación que sean imputables al proveedor, la convocante bajo su responsabilidad deberá hacerlo del conocimiento a esta Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

L.A. Gabriela Sánchez Mendoza
Directora General de Normatividad
Secretaría de Contraloría

Esta firma corresponde al oficio DGN-DN-01300-2024 de fecha 22 de mayo de 2024.



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Autorizó: David Vera Barrera
Revisó y elaboró: Perla Yuridia Melo Sandoval
SC-014382

Carr. Mex-Pachuca, Km84.5
Col. Venta Prieta, Ex Centro Minero,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42083.
Tels. 771 717 6000 ext. 8495



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

AUTORIZACIÓN CONTRALORÍA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

1 mensaje

PERLA YURIDIA MELO SANDOVAL <perla.melo@hidalgo.gob.mx>
Para: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

17 de mayo de 2024, 16:08

Por medio del presente y en atención a su oficio **DAF/RM/024/2024**, mediante el cual solicitan a ésta Dirección General la revisión de las bases para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional, registrado bajo el número **LA-72-060-913066991-N-6-2024**.

Sobre el particular, me permito informarle que las referidas con anterioridad, **"No presentan observaciones"**, motivo por el cual le informo que a partir de la recepción de este correo electrónico, **deberá imprimirlo e ingresar junto con su oficio de invitación a los eventos de estos procedimientos a más tardar al día siguiente de la autorización de estas bases**, en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Contraloría, ubicadas en Camino Real de la Plata # 301, fraccionamiento zona plateada, en Pachuca de Soto, Hidalgo en Oficialía de partes planta baja.

Una vez que se haya realizado su oficio de contestación a su revisión de bases, se le notificará por este medio y podrá acudir por él en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

NOTA: En caso de que nuestro asesor normativo se encuentre imposibilitado para asistir a sus eventos, favor de enviar por este medio el Acta de Fallo y/o el documento que sustente la culminación de los multicitados procedimientos de contratación.